



Acuerdo 1/CG 20-5-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba la contratación de pólizas de seguros para la Universidad de La Laguna.

Acuerdo 1/CG 20-5-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba la contratación de pólizas de seguros para la Universidad de La Laguna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 240 de los Estatutos de la Universidad de La Laguna.

El presente contrato tiene por objeto la contratación de las pólizas de seguros de responsabilidad civil y patrimonial, daños materiales, accidentes y de vida de la Universidad, vehículos, motocicletas y embarcaciones. Se concierta por un plazo de ejecución de 27 meses, prorrogables por otros 24 meses y por un importe total de Seiscientos cincuenta mil doscientos cincuenta euros € (650.250,00 €).